

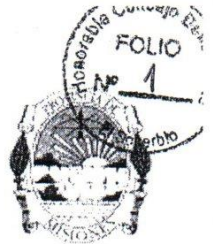


"Las Malvinas nos UNE"

MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)

HONORALBE CONCEJO DELIBERANTE

MISIONES



AÑO 2022

DECLARACIÓN 09/22

VISTO:

La necesidad de Declarar de Interés Municipal las ornamentaciones que se realizan en nuestro pueblo para recibir a fechas especiales como es la Pascua y la Navidad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, las decoraciones son una parte importante que hacen que la Navidad y la Pascua se sienta especial.

QUE, es necesario involucrar a las escuelas de nuestro municipio para darles participación en dichas actividades.

QUE, representan un valor cultural de importancia para nuestro pueblo;

QUE, el Honorable Concejo Deliberante apoya todas las actividades culturales y religiosas;

POR ELLO:

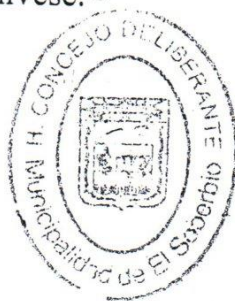
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO**

DECLARA

Artículo 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal las ornamentaciones que se realizan en nuestro pueblo para recibir a fechas especiales como es la Pascua y la Navidad.

Artículo 2º: Comuníquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo, Publíquese y Cumplido archívese. -

Dieterich Silvana Raquel
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



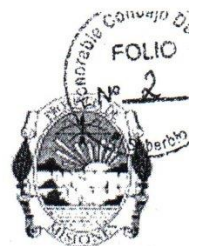
BICOCCA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"Las Malvinas nos UNE"

MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

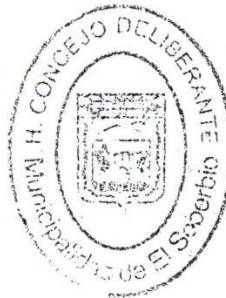


MISIONES

AÑO 2022

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1625.-

Dieterich Silvana Raquel
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



BICOCCA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio